

AVISA

Que mediante providencia calendada SEIS (06) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDOS (2022), el Magistrado (a) FLOR MARGOTH GONZALEZ FLOREZ, **CONCEDIO IMPUGNACION** la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020220057600 formulada por **JAVIER FERNANDO VILLEGAS MESA**, contra el **JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** Por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

GERMÁN EDUARDO

VILLEGAS MESA, MARIO OSVALDO PARDO DUARTE, DORA BERNAL DÍAZ, IVETTE GISELLE LONDOÑO MANTA, GENVATECH S.A.S., MARIA TERESA ESCOBAR CRUZ, HEREDEROS INDETERMINADOS de BELIZA MESA GÓMEZ

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No PROCESO VERBAL NO. 2018-00227.

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA 08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

CARLOS ESTUPIÑAN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL

Bogotá, D.C., seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001-22-03-000-2022-00576-00

Demandante: JAVIER FERNANDO VILLEGAS MESA

Demandado: JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En atención a la constancia secretarial que antecede, se observa que el accionante **Javier Fernando Villegas Mesa** interpone, dentro del término legal, impugnación contra el fallo de tutela proferido por esta oficina judicial.

Por lo anterior, se concede la misma ante la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala Civil, a fin que se desate la alzada en contra de la sentencia del 31 de marzo de 2022.

Por Secretaría, remítase el expediente a la oficina respectiva para lo de su conocimiento ante la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito y eficaz.

CÚMPLASE,

FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ
MAGISTRADA

Firmado Por:

Flor Margoth Gonzalez Florez

Magistrada

Sala Despacho 12 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e74888a480815904dc533a6acbc47c5977b6e6b71bb9e5b9d4d6501d79172390

Documento generado en 06/04/2022 04:35:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>